

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN (11/2025)
ORDINARIA
30 de septiembre de 2025
Punto 29

Asunto: Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición del libro "RICARDO VELÁZQUEZ BOSCO, 1843-1923. NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE".

Sometida a votación la precedente propuesta, en los términos que se expresan en el dictamen de la Comisión Permanente del Pleno, total de los 57 miembros que legalmente integran la Corporación, están presentes en el momento de emitir el voto 55:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (29), los concejales:

- | | |
|---|--|
| - Doña María Nadia Álvarez Padilla | - Doña Engracia Hidalgo Tena |
| - Don Francisco de Borja Carabante Muntada | - Don Carlos Izquierdo Torres (portavoz) |
| - Doña Sonia Cea Quintana | - Doña Andrea Levy Soler |
| - Don Orlando Chacón Tabares | - Doña Almudena Maíllo del Valle |
| - Doña María Yolanda Estrada Madrid | - Don José Antonio Martínez Páramo |
| - Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita (presidente del Pleno) | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués (alcalde) |
| - Don José Fernández Sánchez | - Doña María Dolores Navarro Ruiz |
| - Doña Paloma García Romero | - Don Ángel Niño Quesada |
| - Doña Paula Gómez-Angulo Amorós | - Don Juan Antonio Peña Ochoa |
| - Don Alberto González Díaz | - Don David Pérez García |
| - Don Álvaro González López | - Don Ignacio José Pezuela Cabañes |
| - Don Carlos González Pereira | - Don Ángel Ramos Sánchez |
| - Don Jaime González Taboada | - Doña Marta María Rivera de la Cruz |
| - Doña María Cayetana Hernández de la Riva | - Doña María Inmaculada Sanz Otero |
| | - Don Carlos Segura Gutiérrez |

Por el Grupo Municipal Más Madrid (10), los concejales:

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Doña Mar Barberán Parrado | - Don Miguel Montejo Bombín |
| - Doña Ana Carolina Elías Espinoza | - Don Ignacio Murgui Parra |
| - Doña Esther Gómez Morante | - Don José Luis Nieto Bueno |
| - Doña Sara Ladra Álvarez | - Doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez |
| - Doña Lucía Lois Méndez de Vigo | |
| - Doña Olga Martínez López | |

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (11), los concejales:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| - Don Pedro Esteban Barrero Cuadrado | - Doña Enma López Araujo |
| - Don Ignacio Benito Pérez | - Doña Reyes Maroto Illera (portavoz) |
| - Doña María Caso Escudero | - Doña Emilia Martínez Garrido |
| - Don Jorge Donaire Huertas | - Don Enrique Rico García Hierro |
| - Don Antonio Giraldo Capellán | - Doña Meritxell Tizón Gutiérrez |
| - Doña Ana Isabel Lima Fernández | |

Por el Grupo Municipal VOX (5), los concejales:

- Don Ignacio Ansaldo Adriaensens
- Doña Arántzazu Purificación Cabello López
- Don Fernando Martínez Vidal
- Don Francisco Javier Ortega Smith-Molina (portavoz)
- Doña Carla Toscano de Balbín

El resultado de la votación es el siguiente:

votan a favor 45:

- Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (29).
- Los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11).
- Los concejales del Grupo Municipal VOX (5).

y se abstienen 10:

- Los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

resultando la misma aprobada, al obtenerse el *quorum* legalmente exigido, **siendo por tanto el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:**

“PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición del libro “RICARDO VELÁZQUEZ BOSCO, 1843-1923. NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE”, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto cuantas disposiciones se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en este acuerdo.

TERCERO.- Facultar al titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Agencia Tributaria Madrid.

CUARTO.- Este acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Sin perjuicio de lo anterior, el acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid”.

El texto aprobado por el Pleno, figura unido al expediente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ordena su cumplimiento.

En Madrid, a fecha de la firma
EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

ANEXO

PRECIO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL LIBRO “RICARDO VELÁZQUEZ BOSCO, 1843-1923. NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE”

1. Objeto. Constituye el objeto de este acuerdo establecer el precio público por la adquisición del libro “RICARDO VELÁZQUEZ BOSCO, 1843-1923. NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE”.

2. Obligados al pago y tarifa. Estarán obligados al pago del precio público quienes soliciten la adquisición del libro “RICARDO VELÁZQUEZ BOSCO, 1843-1923. NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE”.

El importe del precio público asciende a 25 euros.

3. Nacimiento de la obligación de pago y pago del precio público. La obligación de pagar este precio público surge en el momento en el que se solicita la adquisición del libro.

El pago del precio público deberá realizarse con carácter previo a la entrega del libro.

4. Normativa de aplicación. Para lo no establecido en este acuerdo, a este precio público le será de aplicación lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y en la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

5. IVA. El precio a que se refiere el apartado 2 lleva incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fecha Firma: 01/10/2025 14:44:56